

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce treinta horas del día veintiuno de octubre de dos mil ocho, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

**CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de esta Comisión se presentaron las siguientes personas:

NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS

**SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

**TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para



esta Sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente se aprueba por unanimidad de votos.-----

En relación al punto tres del orden del día se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CVTD/211008.- Por lo que respecta a la denuncia de campaña número **DEN-PP-041/07**, presentada por el **Representante del Partido de Acción Nacional, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en contra de la Coalición Unidos para Ganar**, a efecto de allegarse de pruebas e integrar los expedientes de las denuncias que se turnan a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias y con la finalidad de observar el principio de exhaustividad al que están obligadas todas las autoridades, los integrantes de la misma facultan a la Presidenta de este Órgano Auxiliar de que instruya al Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para que realice las siguientes diligencias:

A.-Se realice la inspección ocular en las iglesias ubicadas en el Municipio de Acajete, del Estado de Puebla, las cuales se encuentran relacionadas dentro del expediente materia de la presente, con la finalidad de que se tenga la certeza de que existen las mismas, por lo que se le solicita al Secretario General de este Órgano, realice dicha diligencia.

B.- Al C. Carmelo Montero Barranco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acajete, Puebla, a efecto de que proporcione al Secretario General de este Organismo Electoral el apoyo necesario para llevar a cabo el desahogo de la diligencia del punto que antecede misma que solo es de carácter administrativo.

Hágase de conocimiento, que de encontrarse dicha información sea remitida a este órgano auxiliar, ya que la misma es necesaria para la integración de los expedientes de las denuncias que son turnadas a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, información que deberá ser integrada al expediente cuando sea remitida y será valorada en su momento oportuno por esta Comisión, girando oficios recordatorios de ser necesario. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos -----



Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las trece cincuenta horas del día veintiuno de octubre del dos mil ocho.

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**